



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 5/2023/REHSEL

ANUNCIO

Reunido el Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo de 3 plazas de Conserje de instalaciones municipales del Ayuntamiento de Almassora se procede al estudio de las alegaciones presentadas por los aspirantes al proceso selectivo:

- 1.- JFRT solicita le sea entregada una copia de su examen con las correcciones y la puntuación. Se procede a remitirle la copia corregida de su examen.
- 2.- MIFB solicita poder tener acceso a las respuestas, las cuales el tribunal considere correctas y tener copia de su examen. Se procede a remitirle la copia corregida de su examen.
- 3.- ABMM solicita que el tribunal revise de nuevo su examen y una copia del mismo. El OTS ha procedido a la revisión del mismo y se reitera en la puntuación otorgada. Se procede a remitirle la copia corregida del mismo.
- 4.- PBI solicita copia de su ejercicio corregido con motivación de la puntuación otorgada y revisión del ejercicio. Revisado el ejercicio por el OTS éste se reitera en la puntuación otorgada. Se procede a remitirle copia corregida de su ejercicio.
- 5.- MLQQ solicita revisar cálculo y calificación por estimar error aritmético o en la calificación, detallando, según la reclamante, cada una de las preguntas con su respuesta en documento adjunto. Pues bien, el OTS revisa tanto el cálculo como la calificación del examen y comprueba que no existe error aritmético, manteniéndose en la puntuación otorgada a la aspirante recurrente. Se le remite copia de su examen con la corrección realizada en la que se puede comprobar las puntuaciones otorgadas por el OTS.

La revisión del examen por el OTS ofrece el siguiente resultado:

PREGUNTA 1. Se le ha otorgado 1,5 puntos puesto que la pregunta no está completa respecto a la carga de 2,5 KG que era la del caso concreto planteado.

PREGUNTA 2

A) Se le otorga 1 punto

B) Se le otorgan 0 puntos puesto que se solicitaba el tipo de señal, es decir, el nombre de la misma, y no su descripción, además de la que la descripción dada no coincide con la señal correcta de advertencia de peligro por caída.

PREGUNTA 3.

A) Se le otorgan 0 puntos puesto que la opositora contesta que ante la solicitud de la Presidenta de la Asociación el conserje "deberá indicar que ha de pedir cita previa, SIAC, donde podrá presentar la queja y también la solicitud por registro, le facilitará impreso normalizado y le facilitará la cita previa del SIAC si la presidenta de la Asociación accede a ello, le dice que está a su disposición y se despide amablemente".

La contestación no es correcta puesto que la opositora no ha tenido en cuenta que la presidenta de una asociación debe relacionarse electrónicamente con la administración y no ha respondido en ese sentido.

B) La pregunta de este apartado era si las quejas tienen algún precepto constitucional que las ampare. En caso afirmativo indíquese el artículo y señale ante qué órgano municipal debería instarse la queja.

La respuesta de la opositora no responde a la pregunta planteada, respecto al precepto constitucional y da una respuesta incorrecta respecto al órgano ante el que ha de plantearse, ya que literalmente responde "Deberá presentarla en registro y la queja será remitida a urbanismo o secretaria

RD208/1996,9 febrero

Derecho del ciudadano a presentar reclamaciones por la actuación de autoridades u órganos administrativos cuando así lo ampare la ley"

PREGUNTA 4

A) Se le otorga 1 punto

B) En este apartado se le había otorgado 0,5 puntos, pero el OTS se ha dado cuenta de que hay un error de fecha en la ley citada, que no se había tenido en cuenta, literalmente la respuesta ofrecida es "7/1985, 4 abril Ley de Bases de régimen Local". Por lo tanto, se acuerda modificar la puntuación otorgada, correspondiéndole 0 puntos.

PREGUNTA 5

Se Le otorgan 2 puntos.

Por tanto, tras la revisión del examen solicitada por la aspirante, el OTS otorga una puntuación total de 5,50 puntos, tras la corrección del error en el que había incurrido en la corrección de la pregunta 4 apartado B.

En consecuencia el Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo, acuerda tras las alegaciones presentadas, que se obtienen los siguientes resultados:

Nº ID	NOMBRE	NOTA
3	ARQUIMBAU BELTRÁN, JOAQUIN	6,700
23	ARANDA MERINO, LUIS	2,500
30	BARBOSU, FLORÍN	3,900
8	BAYARRI ITURRALDE, PILAR	3,700
26	BLASCO CABRERA, GEMA	2,500
6	CAMPOS FAUBELL, MIGUEL ANGEL	2,000
25	COLOMER COLLADO, MARTA	3,000
12	COMPTE BALMES, ANGEL	2,000
7	CONESA RENAU, MONTSERRAT	1,000
5	CUEVAS MARTIN, CARLOS	6,750
36	DAVILA VALDES, ANTONIO MANUEL	3,500
38	ESCRIVA BURGUERA, GEMA	5,600
15	FABREGAT BARREDA, MANUELA ISABEL	4,250
16	FLORES MARTIN, NATALIA	3,000
1	FRANCISCO PONS, ALEJANDRO JOSE	6,250
19	GALLEGO MACIAS, FRANCISCO JAVIER	4,000
33	GIMENO MARTINEZ, ALEXIS	4,000
31	GOMEZ PALOMARES, JUAN EMILIO	5,000
27	GONZALEZ GASTELL, MARIA BEGOÑA	1,500



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 5/2023/REHSEL

34	LOPEZ TRENCO, DAVID	5,500
21	MAMANEU GIL, LAURA	1,500
14	MARCO FORNER, SERGIO	1,000
24	MARTINEZ ESCURIOLA, FERRAN	0,500
37	MARTINEZ MANZANEDA, ANA BELEN	5,500
2	MARTINEZ PAGAN, JESSICA	6,250
17	MATEU CEPRIA, JUAN	5,250
11	MENDEZ GEVA, VANESA	1,000
29	MOLES VERA, VICENTE	3,500
10	MORAGREGA TENA, NOELIA	7,000
20	NICOLAU CHORVA, CARLOS	4,000
4	PINTO MARTIN, MARIA DEL CARMEN	3,250
32	QUEROL QUEROL, MARIA LIDON	5,500
13	ROMEU TRENCO, JOSE FRANCISCO	4,000
35	ROVIRA BODI, DIEGO	3,500
28	SABATER GARCIA, ELIANA	0,200
9	SAFONT PIÑON, ANGELA	3,000
22	SANJIMENEZ SANCHEZ, VICTOR	1,500
18	SIVERA NICOLAU, ASUNCION	5,000

En esta misma sesión el OTS acuerda convocar a los opositores que hayan superado el segundo ejercicio para la realización de la prueba de conocimiento del valenciano el día 2 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas.